



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/3075

CIRCULAR No. 34/2006
27 March 2006

**RESULTADO DE LA 10ª SESION DEL SUBCOMITÉ DE LA OMI SOBRE
COMUNICACIONES, BUSQUEDA Y SALVAMENTO (COMSAR 10).**

Referencia: Circular de la OHI No. 115/2005 del 15 de Noviembre del 2005.

Estimado Director,

COMSAR 10 se celebró en el Cuartel General de la OMI, Londres, del 6 al 10 de Marzo del 2006. El Almirante MARATOS (Presidente), el CF. Steve SHIPMAN (PAH) y Peter DOHERTY (Presidente de la CPRNW) representaron a la OHI. Estuvieron presentes los siguientes Coordinadores de NAVAREA: NAVAREA 1 (RU); NAVAREA II (Francia); NAVAREA III (España) y NAVAREAS IV y XII (EE.UU.).

En el punto 3 del Orden del Día, el SC COMSAR del Sistema Global de Peligro y Seguridad Marítimos (GMDSS) COMSAR consideró, entre otras, las siguientes ponencias:

- a. COMSAR 10/3: ponencia de la Federación Rusa sobre el establecimiento de nuevas NAVAREAS en aguas árticas. El Comité de la Seguridad Marítima (MSC) había transmitido también la ponencia MSC 80/13/2 de la Federación Rusa, sobre el mismo tema, a COMSAR para su consideración.
- b. COMSAR 10/3/1: sometida por la OHI y que informó sobre el resultado de la reunión de la CPRNW7 celebrada en Septiembre del 2005. Referencia A.
- c. COMSAR 10/3/2: sometida por el Presidente del Panel Coordinador de NAVTEX informando sobre asuntos NAVTEX surgidos desde COMSAR 9. El Presidente del Panel informó también verbalmente sobre el logrado resultado de la reunión de coordinación de NAVAREA III, celebrada en el BHI en Enero del 2006.
- d. COMSAR 10/3/3: Informe del GC sobre los asuntos relacionados con el tsunami, sometido por Japón.

El Subcomité estableció un Grupo de Correspondencia OMI/OHI/OMM (GC) bajo la Presidencia de Peter DOHERTY, Presidente de la CPRNW, para considerar el suministro de servicios de ISM en aguas árticas e informar a COMSAR 11. En el Anexo A encontrarán los TdRs del GC. Todo Estado Miembro que desee estar representado en el GC deberá informar al Presidente, Peter DOHERTY, por correo electrónico, a la dirección: doherty@nga.mil, con copia a : sshipman@ihb.mc.

El Subcomité confirmó la opinión de que la COI es la autoridad principal para los Sistemas de Avisos de Tsunamis y convino que la OMI, la OHI y la OMM deberán estar representadas en la reunión del Consejo Ejecutivo de la COI de Junio del 2006, en la que este asunto estará incluido en el Orden del Día. El Capitán de Navío GORZIGLIA, Director del BHI, representará a la OHI en esta reunión.

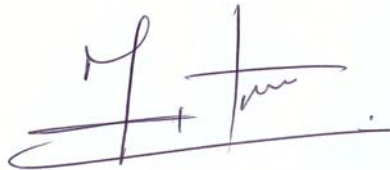
COMSAR 9 estableció un GC para revisar la Resolución A.888 (21) de la OMI, "Criterios para el Suministro de Sistemas de Comunicación por satélite-móvil en el Sistema Global de Peligro y Seguridad Marítimos (GMDSS)". Esto fue requerido para permitir el suministro de servicios por satélite, por compañías diferentes de Inmarsat. Se informó sobre el resultado del GC en el documento COMSAR 10/5. Tras una discusión detallada, quedó claro que una mayoría apoyaba el texto de la resolución revisado, preparado por el GC y aprobaba su sumisión al MSC 81, para su futura consideración y medidas, según conviniese.

El informe de COMSAR 10 al Comité de la Seguridad Marítima, COMSAR 10/16, será incluido en el sitio Web de la OHI tan pronto como sea publicado por la OMI.

El Presidente aprovechó la oportunidad que brindaba COMSAR para reunirse con el Director de la División de la Seguridad Marítima de la OMI y con el Secretario General de IALA, para discutir sobre el progreso en el plan de acción conjunto que habían establecido tras el tsunami del 26 de Diciembre del 2004. Se estableció que podría obtenerse alguna financiación del Fondo de Contribución de la OMI para el Tsunami para ayudar en la compra de Equipo Hidrográfico. El Presidente trató este tema durante la reunión de la CHOIS en Sri Lanka, del 14 al 16 de Marzo del 2006 y las acciones están ahora en marcha para proporcionar algo de apoyo a Sri Lanka.

Al revisar la documentación del WNWNS, establecido en la 7ª Reunión del CPRNW en Septiembre del 2005, el GC aprovechó la oportunidad de que varios miembros asistían a COMSAR 10 para celebrar una reunión de revisión del 13 al 15 de Marzo, durante la semana después de COMSAR. Asistieron a la reunión representantes de EE.UU., la Federación Rusa, Francia, Japón, RU, Suecia, Inmarsat, IMSO y del BHI. La reunión decidió concentrarse en la revisión de los dos documentos de alto nivel, las Resoluciones de la OMI A.705 (17) (Promulgación de Información sobre la Seguridad Marítima) y A.706 (17), tal y como fueron enmendados (Servicio Mundial de Avisos a la Navegación) para su sumisión a COMSAR 11. Como cualquier enmienda a estas resoluciones efectuada en COMSAR 11 tendría un efecto importante en los otros documentos, a saber la Publicación I910 de la OMI (Información sobre la Seguridad Marítima), la Publicación IC951 de la OMI (Manual Navtex); la Publicación IA908 de la OMI (Manual Internacional SafetyNET); la Publicación Especial S-53 de la OHI (Documento Mixto OMI/OHI de Orientación del Servicio Mundial de Avisos a la Navegación) y el Apéndice 1 de la Publicación Especial S-53 de la OHI (Manual Mixto OMI/OHI/OMM de Información sobre la Seguridad Marítima), se decidió posponer la consideración de éstas hasta después de COMSAR 11. Se transmitirán los resultados de la reunión a todos los miembros de la CPRNW para su posterior consideración antes de enviarlos al Estado Miembro y a COMSAR 11.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

**TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE CORRESPONDENCIA DEL
COMITÉ MIXTO OMI/OHI/OMM SOBRE SERVICIOS DE ISM**

Tomando en cuenta la Resolución A.706 (17), según fue enmendada mediante las Circulares 685 y 750 del MSC, que incluye las decisiones pertinentes de COMSAR 10, el Grupo de Correspondencia Mixto de la OMI/OHI/OMM sobre los Servicios de ISM deberá considerar y proporcionar comentarios sobre lo siguiente:

- .1 la recomendación de un modo de tratar la expansión de los servicios de ISM, teniendo en cuenta los documentos MSC 80/13/2 y COMSAR 10/3 (Federación Rusa), COMSAR 10/3/1 (OHI) y las observaciones de otros países en las regiones árticas;
- .2 el desarrollo de este asunto, considerando también los siguientes temas importantes adicionales:
 - .1 ¿Habrá un límite septentrional para todas las nuevas zonas?
 - .2 ¿Puede ser suministrado sólo un servicio de temporada?
 - .3 ¿Quién actuará como Coordinador NAVAREA y como Servicio emisor de METAREA (¿no tiene que ser el mismo país?)?
 - .4 ¿Sería mejor establecer algunas de las nuevas NAVAREAs como subáreas de las NAVAREAs existentes?
 - .5 ¿Cómo se transmitirán los avisos y pueden ser observados según se requiera? ¿Es necesario considerar sistemas diferentes de Inmarsat (como HF NBDP, NAVTEX o bien de otros proveedores de servicios por satélite)?
 - .6 ¿Quién se comprometerá a suministrar información sobre SAR?
 - .7 ¿Cómo serán actualizados el manual de definición de sistemas de Inmarsat y los terminales SafetyNET existentes para permitir la recepción de las nuevas NAVAREAs? Lo ideal sería que esta actualización estuviese coordinada con planos para incluir nuevas áreas en otras partes del mundo.
 - .8 ¿Se requerirá asistencia de la OHI/CPRNW para apoyar a nuevos coordinadores NAVAREA o JCOMM/ETMSS para los servicios que emiten las METAREAS?
 - .9 ¿Cómo serán actualizados la orientación del WWNWS y otros documentos importantes?
- .3 La preparación de un informe para COMSAR 11.